

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de octubre de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente.

**REF.: Pluspetrol S.A. ("Pluspetrol") - Concesiones
Loma Jarillosa Este y Puesto Silva Oeste**

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a Uds. a fin de cumplir con lo dispuesto por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y los correspondientes reglamentos de ByMA y A3 Mercados.

En ese sentido, conforme fue informado oportunamente, con fecha 25 de septiembre de 2025, Pluspetrol aceptó una oferta de GeoPark Argentina S.A, para vender y ceder el cien por ciento (100%) de su participación en las concesiones de explotación de hidrocarburos "Loma Jarillosa Este" y "Puesto Silva Oeste", así como una concesión de transporte desde el área Puesto Silva Oeste hasta el gasoducto NEUBA II.

El cierre de la operación estaba supeditado al cumplimiento de determinadas condiciones precedentes, principalmente la obtención de las aprobaciones regulatorias correspondientes. Considerando que las condiciones han sido íntegramente satisfechas, en el día de la fecha Pluspetrol transfirió a GeoPark Argentina S.A las participaciones detalladas en el párrafo precedente.

Martín Sapello
Responsable de Relaciones con el Mercado
PLUSPETROL S.A